

BAQUEDANO, 21 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2403

VISTOS:

1. El Visto Bueno de la boletas de ventas y servicios Nros. 88979292, 527966, 967888, 229969, de la Empresa de Distribuidoras de Combustibles.
2. El Decreto Exento Nro. 2384 de fecha 17 de octubre del 2013, el cual autorizó asignación equivalente a viatico, al concejal don Jorge Morbach Ahumada Rut. [REDACTED], para que participará en Reuniones de Mesas Temáticas, entre los días 17 al 19 de octubre del 2013, en la comuna de Tocopilla.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Jorge Morbach Ahumada, Concejal de esta Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 51.010.- (cincuenta y un mil diez pesos), por concepto de Gastos por comisión y representación del Municipio, a consecuencia de su asistencia a las Reuniones de Mesas Temáticas, entre los días 17 al 19 de octubre del 2013, en la comuna de Tocopilla, según vistos.
2. IMPÚTESE estos gastos a las siguientes cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 003, Sub- asignación 002 "Gastos por Comisión y Representaciones del Municipio".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Alcaldía, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/SVE  
DISTRIBUCIÓN  
Administración y Finanzas  
Control  
Alcaldía